

INSPECCIÓN DE CONVIVENCIA Y PAZ 16 “E” DE PUENTE ARANDA
DE PUENTE ARANDA

Enero 06 de 2025

CASO ARCO: 2302846

EXPEDIENTE Nro. 2020663870100261E

ASUNTO: Comparendo 110011146238

EXPEDIENTE DE POLICIA Nro. 11-001-6-2020-438980

Infractor: CRISTIAN RENE MACIAS CALDERON

Respuesta: Oficio Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia No. 2-2025-57219 del 21 de agosto de 2025 y, Radicado Orfeo Nro. 20256610071462 y Nro. 20256640022913.

Mediante decisión de fondo de fecha **21 de noviembre de 2022**, el Inspector de Convivencia y Paz 16 “E” de Puente Aranda, resolvió declarar infractor al señor **CRISTIAN RENE MACIAS CALDERON**, identificado con cedula de ciudadanía Nro.1.031.163.478 y, le impuso multa general tipo 2, correspondiente a ocho (08) salarios mínimos diarios legales vigentes (smdlv), correspondientes al año 2020, fecha de los hechos.

Observa el Despacho que por error involuntario se impuso un valor de doscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos M.cte. (\$266.667), siendo lo correcto, teniendo en cuenta las aproximaciones a decimales y la fecha de los hechos correspondientes al año 2020: el valor de doscientos treinta y cuatro mil ochenta y un pesos m/te (\$234.081).

De acuerdo a lo anterior, el Inspector de Convivencia y Paz 16 “E” de Puente Aranda. **RESUELVE:**
ACLARAR EL NUMERAL SEGUNDO de la providencia de fecha 21 de noviembre de 2022. así:
*"SEGUNDO: Imponer MEDIDA CORRECTIVA DE MULTA GENERAL TIPO 2, al señor **CRISTIAN RENE MACIAS CALDERON**, identificado con cedula de ciudadanía Nro.1.031.163.478, equivalentes a la suma de doscientos treinta y cuatro mil ochenta y un pesos m/te (\$234.081), a favor de la Secretaría Distrital de Seguridad, convivencia y Justicia de Bogotá D.C.,"*

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



RICARDO MAURICIO BURBANO ACOSTA

Inspector de Convivencia y Paz 16 “E” de Policía de Puente Aranda

Proyectó: Marcela Patricia Cubides Munévar – Abogada de Apoyo - CPS 355 de 2025
Revisó y Aprobó: Ricardo Mauricio Burbano Acosta